



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Dictamen Prof. Raffo

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 253/21 y HCS 79/21) para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación DSE (102) en la asignatura Lengua Alemana I y Lengua Alemana V - Sección Alemán,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen del Jurado integrado por el Profesor Luis Jaimez, Profesora Beatriz Mayor y Profesora María Celeste Frana ha sido notificado al aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra.

Art. 2°: Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso del **Profesor Carlos Raffo** (Leg. Univ. N° 44.874) en proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular DSE (102) en la asignatura Lengua Alemana I y Lengua Alemana V, Sección Alemán.-

Art. 3°: Notifíquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.